

ACCIÓN URGENTE

DETENIDA DESTACADA DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS

El 14 de abril de 2025, Rita Karasartova, defensora de los derechos humanos y experta en gobernanza ciudadana en Kirguistán, fue detenida después de que agentes encargados de hacer cumplir la ley irrumpieran en su domicilio en Bishkek. Actualmente se enfrenta a cargos de presunta instigación de disturbios, en aplicación del artículo 278.3 del Código Penal de su país, algo que ella niega. El 17 de abril, un tribunal prorrogó su prisión preventiva hasta el 12 de mayo. La vista, que se celebró de noche, adoleció de violaciones procedimentales graves. En la siguiente audiencia, celebrada el 30 de mayo, se volvió a prorrogar su detención hasta al menos el 12 de junio en un centro de detención previa al juicio.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

Director de la Fiscalía de Bishkek
Head of the Bishkek city prosecutor's office
Sr. Kanat Jumaliyevich Nasipov
T. Abdymomunov St., 276
Bishkek
720033
República Kirguís
Correo electrónico: bishkek@prokuror.kg

Estimado Sr. Kanat Jumaliyevich:

Le escribo para expresarle mi profunda preocupación por la detención y enjuiciamiento de la defensora de los derechos humanos Rita Karasartova.

Rita fue detenida el 14 de abril de 2025 después de que un grupo de agentes encargados de hacer cumplir la ley registraran su domicilio. Está acusada de un delito de "llamamiento a la desobediencia activa de las órdenes legítimas de los representantes de la autoridad e instigación a cometer disturbios masivos", en aplicación del artículo 278.3 del Código Penal de Kirguistán. Estos cargos son vagos, parecen tener una motivación política y son una represalia por la labor pacífica de Rita en favor de los derechos humanos y por su activismo ciudadano.

Rita Karasartova no ha cometido ningún delito y sus actividades no suponen amenaza alguna para la seguridad pública.

El uso indebido del sistema judicial penal contra las personas defensoras de los derechos humanos se enmarca en una estrategia de represión más amplia de la sociedad civil en Kirguistán y refleja una alarmante tendencia a silenciar a la disidencia y restringir los derechos humanos. Estas acciones suponen por tanto una violación directa de las obligaciones internacionales de Kirguistán en materia de derechos humanos.

Lo insto a tomar todas las medidas necesarias para garantizar que Rita Karasartova quede en libertad de inmediato y sin condiciones, que se retiren todos los cargos contra ella y que se garantice su derecho a continuar con su actividad sin restricciones indebidas.

Atentamente,

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Rita Karasartova, de Kirguistán, es defensora de los derechos humanos y experta en gobernanza ciudadana. Dirige el Instituto de Análisis Públicos (de carácter no gubernamental) y es miembro del Movimiento Democrático Unido de Kirguistán.

La noche del 14 de abril de 2025, agentes encargados de hacer cumplir la ley llevaron a cabo un registro en su domicilio en Bishkek. Según testigos presenciales, un grupo de 12 agentes —tres de ellos enmascarados y armados— confiscaron documentos y dispositivos electrónicos. Rita fue conducida a una jefatura de policía para ser interrogada, tras lo cual permaneció 48 horas recluida en un centro de detención temporal. El registro y la detención se produjeron poco después de que compartiera en su página de Facebook una carta de Tilekmat Kurenov, activista de la sociedad civil kirguís en el exilio, víctima, presuntamente, de desaparición forzada en Emiratos Árabes Unidos.

Rita Karasartova está acusada de un delito de “llamamiento a la desobediencia activa de las órdenes legítimas de los representantes de la autoridad e instigación a cometer disturbios masivos y actos violentos contra la ciudadanía”, en aplicación del artículo 278.3 del Código Penal de Kirguistán. La propia Karasartova ha rechazado las acusaciones, calificándolas de falsas.

En la vista celebrada el 17 de abril se anunció que Rita Karasartova permanecería en prisión preventiva hasta al menos el 12 de mayo. Sin embargo, durante esta audiencia se cometieron graves violaciones de procedimiento: el juez no facilitó a la defensa todos los documentos procedimentales requeridos y denegó a Rita la asistencia de un intérprete de kirguís. El mismo juez declaró asimismo que “se cometieron irregularidades de procedimiento durante la detención, pero que la detención en sí misma estaba justificada”. La vista se celebró, además, a altas horas de la noche, entre el 16 y el 17 de abril.

La siguiente audiencia en la que se decidió prorrogar la prisión preventiva de la activista tuvo lugar el 30 de abril. Así pues, Rita seguirá en prisión preventiva hasta al menos el 12 de junio.

Rita Karasartova había sido detenida previamente, en concreto el 23 de octubre de 2022, junto a otros activistas y representantes políticos, por exigir transparencia respecto a un acuerdo de demarcación fronteriza con Uzbekistán, por el cual se transfería el control de la represa de agua dulce de Kempir-Abad (Andizhan) a ese país. La activista pasó varios meses en una celda minúscula sin poder ver ni hablar con su familia y, posteriormente, fue puesta bajo arresto domiciliario, acusada de intentar “derrocar al gobierno por medios violentos”, motivo por el cual se enfrentó a una pena de 20 años de prisión.

El 14 de junio de 2024, un tribunal de Bishkek absolvió a las 22 personas procesadas en la causa “Kempir-Abad”, entre las que se encontraba Rita Karasartova. La fiscalía kirguisa recurrió la absolución y el recurso está aún pendiente de resolución. Así pues, la decisión del tribunal todavía puede cambiar.

El caso de Rita Karasartova figuró en la campaña Escribe por los Derechos 2023 de Amnistía Internacional.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: kirguís o ruso

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 16/06/2025

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional en su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Rita Karasartova (femenino)